

RESOLUCIÓN No. 012 DE 2025

(24 de enero)

Por la cual se confiere comisión de servicios, a un servidor del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía, "IDUVI"

La Subgerente Administrativa y Financiera del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía, "IDUVI" en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el numeral 11 del artículo 1 de la Resolución 175 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10, literal A, Numeral 5 del Decreto Municipal 56 de 2014 delegó la gestión y administración de los bienes fiscales del Municipio de Chía al Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía – IDUVI y en virtud a que actualmente se encuentra en construcción del Centro Administrativo Municipal de Chía, el cual será entregado al IDUVI para su administración, razón por la cual el Gerente General del Instituto, informa que debe asistir a la ciudad de Medellín (Antioquia) desde el día 27/01/2025 y hasta el día 28/01/2025, con el objeto recibir asesoría por parte de La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, respecto de la administración y funcionamiento del Centro Administrativo Municipal de la ciudad de Medellín y así adoptar las mejor prácticas administrativas para el manejo de este tipo de bien fiscal.

Que es procedente otorgar comisión de servicios al servidor, **JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.201.297 quien se desempeña como Gerente General del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía - IDUVI.

Los viáticos y gastos de transporte de la presente comisión, así como el transporte aéreo Bogotá DC – Medellín Antioquia, Medellín Antioquia - Bogotá DC, serán asumidos por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía, "IDUVI".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero. Conferir comisión de servicios al siguiente servidor de Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía – IDUVI, para que se traslade de la sede habitual de trabajo, así:

SERVIDOR:	JAIME EDUARDO MUNOZ VERA
CÉDULA	11.201.297
CARGO	Gerente General
DEPENDENCIA	Gerencia
FECHA DE INICIO DE LA COMISIÓN	27/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA COMISIÓN	28/01/2025
LUGAR DE LA COMISIÓN	MEDELLIN - ANTIOQUIA
OBJETO DE LA COMISIÓN	Recibir asesoría por parte de La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas



Continuación Resolución "Por la cual se confiere comisión de servicios, a un servidor del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía, "IDUVI"

	Público Privadas – APP, respecto de la administración y funcionamiento del Centro Administrativo Municipal de la ciudad de Medellín
No. DE DIAS DE LA COMISIÓN	2
VALOR VIÁTICOS DIARIOS SEGÚN RESOLUCIÓN 101 DE 2024	\$ 622.374
VIÁTICOS SEGÚN VALOR ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 101 DE 2024	27 AL 100% 28 AL 50 %
VALOR TRANSPORTE AEREO BOGOTA MEDELLIN – MEDELLIN BOGOTA	\$662.350
TOTAL, VIÁTICOS Y TRANSPORTE AEREO BOGOTA MEDELLIN – MEDELLIN BOGOTA	\$ 1.595.911

Artículo segundo. Los viáticos y gastos de transporte de la presente comisión, tiquetes aéreos e inscripción al evento serán asumidos por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía, "IDUVI", con cargo al presupuesto de gastos del instituto, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo tercero. Comunicar a través del correo electrónico institucional Notificar a través del correo electrónico institucional talentohumano@iduvichia.gov.co, el contenido del presente acto administrativo al servidor público **JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA**, al correo electrónico institucional jaimemunoz@iduvichia.gov.co

Artículo cuarto. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Chía, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes enero del año dos mil veinticinco (2025).


NANCY JANNETH AGUDELO MORENÓ
 Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Ricardo Corrales Rivera – Profesional Universitario



Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307
 TEL: 3173791170
contactenos@iduvichia.gov.co
www.iduvichia.gov.co



SC-CER 020578

Página 2 | 2